

Madrid sábado 23 de Junio de 1855.



Muy Gr. mestros: la Gaceta de hoy contiene una sola real orden de interés general. Por ella se ha servido mandar Y. M. confecha de ayer, que hasta tanto que se consigne en el presupuesto general del Estado la cantidad que se considere precisa para satisfacer los socorros señalados en sus parámetros a los emigrados extranjeros, en justa reprobación del socorro que se presta en otras naciones a los emigrados españoles, se cubran estos gastos por los respectivos pueblos con cargo a la partida de imprevistos del presupuesto municipal.

Las alteraciones que el Sr. Bruijil propone en los aranceles como medio de cubrir una parte del déficit con los mayores productos de las aduanas, alcanzan a todos los capitulos del arancel vigente y aumentan entre todos ellos los derechos aduaneros. Los articulos recargados son: el cordaje de hilo de hierro, los anilares, el bacalao y per-palo, procedente de pesquerías y depósitos extranjeros; el carbon vegetal; los cueros, alpels, producto de puntos extranjeros; las dieblas; los niños de 3 a 3. años; la gorra elástica labrada; el quiano; la guita percha labrada y sin labrar; la hilaza de cañamo, lino, crudo, teñido, blanqueado y a medio blanquear; la lora de pedernal, la china o porcelana de todas clases; las maquinas, locomotoras, las completas devapores y las de hilar, tejer y estampar; las maderas; la tubería de todas clases, el vidrio cristalizado o los cristales planos, lo mismo que lo oscuro en botellas para exportar vinos; los articulos comprendidos en el real decreto del 2. de Mayo de 1853; los encayes lisos de fino de todas clases; los labrados al telar o con palillo y los bordados a la mano; las telas de lana asarcadas por una cara y los pañuelos de batir los desarcas; las telas desedas matizadas y bordadas de diversos colores al telar; los desfilo-seda y los pañuelos de batir desedas y otros para la mano; el algodón hilado desde numero 60 en adelante; los tejidos de algodón puro o crudo, o blanco, desde 26 hilos, teñidos, listados, labrados al telar o estampados; los pañuelos blancos pintados, o estampados desde 20 hilos; las muselinas, cholas, batistas y otros claros; los tejidos lisos, calados o labrados al telar y los bordados a mano; los articulos comprendidos en los numeros 24. a 37. arancel especial de algodones y los tejidos de algodón de nueva invención. Por regla general en el despacho de los tejidos de canamo, lino, lana o seda con merda de algodón se prescindirá del numero de hilos que cuenten en el cuarto de la pulgada lineal española. Los tejidos con merda en que el algodón no exceda de 50% del peso, adendarán los derechos señalados en el arancel general a los de la materia de que haya mayor cantidad respectivamente y según sus clases. Si el algodón para de 50% los tejidos con merda en que el algodón no excede de 50% del peso, adendarán los derechos señalados en el arancel general a los de la materia de que haya mayor cantidad respectivamente y según sus clases. Si el algodón para de 50% los tejidos adendarán por mitad los derechos señalados en el arancel general a los de canamo, lino, lana o seda y que sea clara, y los del arancel especial de algodones correspondientes a la clase del mismo que por analogia pueden aplicarse a los tejidos.

Al fin el telegrafo nos trajo ayer noche noticias de Crimea. Como se temía, son malas para las potencias occidentales. Los aliados, dice el parte, han atacado el lunes, 18, sin éxito, los puntos fortificados rusos, la Grande Estrella y Malakoff. Se supone que el 20 han sido más abortados". Estas noticias publicadas ayer en París, sostuvieron la baya de los fondos. El  $4\frac{1}{2}$  francés quedó a 92-50. y el 3 a 66-40. De los españoles solo se cotizó ayer en París el 3 interior a 30' /s.

De las noticias que adelantamos ayer, la Gaceta confirma hoy: que no se ha pensado en separar al general Noguera, de la Capitanía General de Canarias; que el gobierno no tiene noticias de esa federación de la Mer de Algarve provincias de que habla la Epoca; que el Principado de Cataluña está completamente tranquilo; que no se ha levantado facción alguna en la provincia de Santander y que ninguna, nuevas obras de fortificación han levantado los ingleses en el campo neutral delante de Gibraltar. Lo que segun indemntables noticias han hecho los ingleses ha sido levantar un paraván o espaldon para tirar al blanco; pero no obstante

la escasa importancia que debe atribuirse a dicha obra, el Ministerio de la Guerra ha comunicado la ordenes oportunas al comandante general del Campo de Gibraltar para que contor datos necesarios de cuentas de todo al Gobierno, y se hagan, si se hallar a ello por transgresion de tratados las convenientes reclamaciones.

Conforme con lo que teniamos a su anuncio, el Sr. Ministro de Hacienda declaró ayer ante las Cortes su exposición con que encabeza su plan económico, que retiraba el proyecto de préstamo forzoso y el impuesto sobre los intereses de la deuda pública y que ampararía todo supuesto desde el momento en que se le presenten otros medios de cubrir el déficit más realizable y justos.

Para aumentar los recursos permanentes del Tesoro hasta la relación de los gastos y los ingresos, el Sr. Ministro de Hacienda prepara una reforma del papel sellado, que estienda su aplicación, aumente sus valores y dada mayor proporcionalidad a este impuesto, y otra sobre la contribución industrial y de comercio que concilie, como beneficios para el Tesoro, la equidad de los impuestos de repartimiento y el carácter o base primitiva de la contribución, de cuotas, y acometer remontante las mejoras de que sea susceptible la administración de las Provincias, tanto de Ultramar para acrecer los sobrantes de aquellas a favor del Erario de la Península. Estas y otras medidas son las que se han de aprobar por cuanto con las reformas ayer presentadas, solo obtendrá cada año el tesoro 143 millones, de los cuales 80 produciría el recargo de la Contribución territorial; 18 el de la desubsidio; 26 el aumento del precio de la sal; 4 la Reforma del derecho de hipotecas y 15 la del Arancel.

Previendo ayer el Congreso en sesiones, nombró 3 comisiones para otras tantas pensiones solicitadas; la que ha de informar sobre el proyecto de matriculación de mar; la que ha de dar su dictamen sobre la formación de una estadística, las que han de examinar los casos de reelección de los generales Echagüe y Yerrano Bedoya; la que ha de ocuparse de la liquidación y pago de los créditos que tiene a su favor la Compañía de Ferrocarriles; la que ha de informar sobre el proyecto de policía de ferrocarriles y la que ha de entender en el proyecto sobre abono de cesantías desde 1843 a 1854, a los separados hasta fin de Junio del 1854, por motivos puramente políticos. Para esta última comisión fueron nombrados los Sres. Haranay, Monares, Rivero, Bidrague, Fuentes, Gómez, Calvo Isenzo y Gagasta, hostiles la mayor parte al proyecto.

Los consulentes españoles en Perpiñán, Toulouse y Marsella, han hecho al Gobierno y a las autoridades del Principado diciente tener noticias de que los carlistas tratan de introducirse decididamente en la Cataluña si bien la exquisita vigilancia de las autoridades francesas en la frontera española desvariará de un modo indudable estos proyectos. Sin embargo, por lo que pueda ocurrir han salido de Gerona hoy las fuerzas disponibles que se han avocado hacia San Lorenzo y Riudecós.

La base adicional que la izquierda del Congreso ha presentado para fijar cuando terminará la sesión de los Constituyentes, declara como leyes orgánicas, además de la Constitución, la ley electoral, la de libertad de prensa, la de orden público, la orgánica de la Milicia Nacional, y la orgánica para el gobierno municipal y provincial. No sabemos aún si será adoptado el pensamiento de la izquierda, pero su enumeración ha dado lugar a que el Gobierno declare: que en su concepto alguna de aquellas leyes, son de la competencia exclusiva de estas Cortes, y así han quedado desvanecidos los escasos temores que manifestaban ciertas personas de que el ministerio trataba de abbreviar la duración del actual Congreso.

El triunfo que ha obtenido la oposición al votarse la comisión que ha dado su dictamen sobre el proyecto de abono de tiempo no servido a los cesantes, por causas políticas, de 1843, no puede producir ningún conflicto ministerial ni parlamentario, pues el Gobierno no hace de su aprobación cuestión de gabinete.

Ayer han empezado a cobrarse en las puertas de Madrid los derechos destinados a la conclusión del Canal de Isabel II. Si su oposición ninguna de los contribuyentes. La soberanía nacional toma, sin embargo, este texto de este establecimiento parcial de los derechos de puertas, para decir que no está lejos el día en que el pueblo podrá despacharse a su gusto. A estas palabras no debe darse importancia y si considerarlas como un puñil desafío de la fiertad de la democracia.

Hoy tenemos noticias de los Estados Unidos, que llegan al 5 del actual y que adelantan, aunque po  
nos, a la que más publicado el gobierno sobre la Isla de Cuba. Dicen, pues, en ellas, que el 26 se promulgó el  
decreto estableciendo el Banco de la Habana, cuyo sucesor anunció como próximo la Dirección general de  
Alkázar. Cartas de Washington de 5 de Junio insisten en que Mr. Perry, secretario de la legación ame  
ricana en Madrid, será relevado, y aun se nombra ya el nombre de su sucesor. Mr. Bruch Smith.

Nuestro corresponsal de París no nos dice hoy otra cosa de notable suyo que el 19 se decía en aque  
lla Capital que el General Belisier había presentado su dimisión; cosa que, a la verdad, no era muy creída.

No se sabe si ha sido admitido por el gobierno mexicano nuestro representante nombrado el Dr.  
Antoine y Tayas, ni los pliegos que este envió al gobierno fueron quemados por los faciosos con la corres  
pondencia de Francia en Santa María de Huatulco en la Provincia de Oaxaca.

Ayer deciamos que nada había decidido sobre ciertos nombramientos nombramientos mi  
litares de que hablaba la Epoque, y hoy podemos asegurar que también carece de fundamento lo que el  
mismo periódico dice acerca de que en el Ministerio de la Guerra se prepara una combinación ge  
neral de mandos militares, en la que entrarían esos y otros señores nombramientos. Si tal fecho el go  
bierno de la Caja Militar que hoy están al frente de las Provincias, no hará más que los nombramientos  
que vayan surgiendo las circunstancias y las necesidades del servicio.

Hoy a las 4 de la tarde, M. Lavenia, por un acto espontáneo de caridad, ha visitado el hospital de clérigos de esta Corte.

Al concluir la sesión de hoy el Dr. González de la Vega apoyó un proyecto que se aprobó y por el que  
dejara el Tesoro depender los derechos que pagaban los españoles al pasar a Gibraltar perdiéndolos en cam  
biando los ayuntamientos de aquel campo. — El Dr. Arias y más retiró la proposición que había presentado pi  
diendo una pensión de 50,000 \$ para la viuda del Dr. Taboada, muerto alejadamente el día 13, en Gran  
tiago, con motivo de haber manifestado el Dr. ministro de la Gobernación que el lunes pro  
ximo presentaría un proyecto de ley con el mismo objeto. En seguida se tomó en consideración otra pro  
posición concediendo una pensión de 40,000 \$. anuales a la viuda de uno de los fusilados consecuencia  
de la sublevación de Alicante en 1841. — Se aprobaron las actas de las elecciones verificadas últimamente  
en Barcelona y la Coruña. Asimismo se aprobaron tres ligeros debates varios dictámenes de la comisión depeti  
ciones, todos ellos de escasísima importancia. Considerando las interpellaciones el Dr. Gómez de la Mata legu  
ó del atraro que experimentan en el pago de sus haberes los operarios de Almadén y el Dr. minis  
tro de Hacienda manifestó que el atraro era cierto, pero que antes de oírlos se procuraría remediarlo. El mis  
mo Dr. ministro con motivo de haberle preguntado el Dr. Ramón Arcas si estaba resuelto a hacer en el personal  
de la administración las economías que propuso la junta de gobierno de Zaragoza que presidió el Dr. Bruijel  
leyo que estaba resuelto a hacer las que fueren posibles. El Dr. Fernando, Madrid preguntó si era cierto  
que el Dr. Obispo de Zamora se había negado a entregar los bienes comprendidos en la ley de desamortización  
el gobierno contestó que aquel prelado no se ha negado terminantemente a la entrega pero que ha hecho  
observaciones en una comunicación que ha pasado a la Cámara eclesiástica y sobre la cual el go  
bierno decidirá energicamente. Con motivo de una intervención de un diputado gallego dijo el Dr. minis  
tro de la Gobernación que se han tomado eficaces medidas para prevenir en Galicia los efectos de la carestía de  
pano. El Dr. Codorníu preguntó en qué estado se hallaba la cuestión del Dr. Antoine y Tayas, y el Dr. minis  
tro de Estado dijo que se había adoptado una disposición que concilia el decoro de España y las consideracio  
nes al gobierno mexicano. El Dr. Sanchez Silva preguntó al Dr. ministro de Hacienda que ponga sobre la me  
joría a una nota que exprese el uso que se ha hecho de la autorización concedida al gobierno para la emisión  
de títulos del 3% y el Dr. Bruijel prometió hacerlo así. El Dr. Gómez de la Mata preguntó si cobran sueldo los  
emigrados a consecuencia de la revolución de julio. El gobierno contestó negativamente. Procediéndose a la  
discusión del proyecto de ley sobre simultaneidad de empleos, se aprobó una enmienda que exige de la

prohibición los que se hayan obtenido por oposición: Aprobado el artículo 1º, el 2º por el que se consideraban como retribuidos por el Estado las dependencias de la casa real, fue vivamente combatido por los Drs. Vega Ormiño, Calvo Asenjo, San Miguel y ministro de la guerra quienes negaban que hubiera gozase de una independencia absoluta en las dependencias de su casa. El artículo, apoyado a nombre de la comisión por los Drs. Ovejilla y Gutiérrez Casarrión, fue desechado por 166 votos contra 35 y lo mismo sucedió en votación ordinaria el 1º yultimo que establecía la sanción penal de la ley después de combatirlo el Dr. García López de la Serna quien sostuvo que es una costumbre abusiva el establecer en las leyes la penalidad imprudente en el Código penal. Así terminaron los debates para reunirse el congreso en sesión secreta en la que se deben tratar asuntos interiores.

La prensa en general no es propicia al plan económico del Dr. Brñil. El ministerio sin embargo si llega a disentir, le dará el apoyo que a toda medida aprobada por el Consejo. De aquí deducen algunos que podría sobrevenir una crisis ministerial; pero no es de temer supuesto que el Dr. Brñil, como hemos dicho a V. varias veces, está dispuesto a sacrificarse solo sin arrastrar en su caída a sus compañeros.

Esta noche se reúne la comisión general de presupuestos para examinar el plan económico del Dr. Brñil. Pocas esperanzas tenemos de que se acepte tal como ha sido presentado; pero tampoco puede decirse cual será la idea económica que al fin prevalecerá, porque son varias las que abrigan los individuos de la comisión. Conocidas hasta el momento actual hay dos principales: la de los conservadores, reforzados con los progresistas templados que no encuentran otra salvación posible que el restablecimiento de los derechos de puertas y consumo, y el pensamiento de los progresistas avanzados que no encuentran la salvación de la Hacienda sino en una reforma completa y liberal de los Brancos, y en descartar del presupuesto general del Estado lo que se paga al clero parroquial cuyas dotaciones deberán satisfacerse por sus respectivos feligreses.

Desde que se abrió el pago general ayer de la mensualidad de Mayo, no se ha interrumpido un punto. Decimos esto porque ha corrido hoy lo contrario. El Dr. Brñil con un celo que le honra y sin que el Banco haya aportado un real para este servicio, lleva llevando a cabo satisfactoriamente

El Dr. ministro de Fomento saldrá mañana de Madrid para dar vigoroso impulso a las obras del canal de Isabel II que desde pasado mañana corren, como tenemos dicho, a cargo de su ministerio. Gracias a la actividad del Dr. Alonso Martínez, se han encontrado ya bastantes fondos y desde el lunes 25 siguen vigorosamente las obras algunos miles de nuevos trabajadores.

Esta noche sale de Madrid para Francia el representante británico en esta corte Lord Howick. El frente de la legación queda, como encargado de negocios el Secretario Mister Carlos Olivay persona altamente estimada en Madrid por los muchos años que lleva de residencia en esta corte, por su noble carácter y por otras recomendables circunstancias que le han merecido el aprecio de todos los hombres políticos de nuestro país, sean cuales quiera sus opiniones.

La Bolsa de hoy ha sido insignificante. Solo se publicó en ella una operación sobre el consolidado a 32- $\frac{1}{2}$ . Durante la hora de cotización se hizo la diferida a 18-15. A última hora mejoraron algo los fondos habiendo ganado al precio de 32- $\frac{1}{2}$  para el consolidado y haciendo la diferida hasta 18-15.

En Ámsterdam el 18 de Junio quedaron nuestros fondos a 30% el interior a 18/m la diferida y a 15% los certificados. En Bruselas el 18 había dinero para la diferida a 18. En Amberes el mismo día quedaron a última hora nuestros interior a 30 3/4 plata/a papel y la diferida ofrecida a 18. Y en Frankfurt el 16 había plata para nuestro interior a 29 7/8.

2 u/o agot

Mañana o domingo no escribirémos si no ocurre algo importante